



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Expte. N° 780-49/2021
BR.

DECRETO N° 3062 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
23 ABR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, obra la renuncia presentada por el Médico Aldo Marcelo Villa, DNI 20.455.581, al cargo de Director del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" del Ministerio de Salud;

Que, obra copia Decreto N° 109-S-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, por el cual se designó al Médico Aldo Marcelo Villa, en el cargo antes individualizado;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptase, a partir del 31 de diciembre del 2020, la renuncia presentada por el Médico ALDO MARCELO VILLA, DNI 20.455.581, al cargo de Director del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTICULO 2°: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALBERTO BOUWID
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



[Firma]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
COPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
E TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
ESC. CLAUDIA GISLA HUANGA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy